



PROCEDIMIENTO	CÓDIGO DEL PROCEDIMIENTO	DOCUMENTO
AYUDAS DESTINADAS A SUFRAGAR LOS DAÑOS SUFRIDOS EN ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES, INDUSTRIALES, TURÍSTICOS Y MERCANTILES, DERIVADOS DE LOS INCENDIOS FORESTALES QUE AFECTARON A GALICIA EN EL VERANO DE 2025	IG100A	SOLICITUD

DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE						
NOMBRE/RAZÓN SOCIAL		PRIMER APELLIDO		SEGUNDO APELLIDO		NIF
TIPO	NOMBRE DE LA VÍA			NUM	BLOQ	PLANTA PUERTA
PARROQUIA			LUGAR			
CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA		AYUNTAMIENTO		LOCALIDAD	
TELÉFONO 1	TELÉFONO 2	CORREO ELECTRÓNICO				
ACTIVIDAD						

Y, EN SU REPRESENTACIÓN (deberá acreditarse la representación fidedigna por cualquier medio válido en derecho)						
NOMBRE/RAZÓN SOCIAL		PRIMER APELLIDO		SEGUNDO APELLIDO		NIF

DATOS A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN	
Las notificaciones a las personas interesadas se realizarán solo por medios electrónicos a través de la dirección de internet https://spiga-sede.igape.es . Solo podrá acceder a la notificación con el certificado electrónico asociado al NIF de la persona indicada. Se enviarán avisos de la puesta a disposición de la notificación al correo electrónico y/o teléfono móvil facilitados a continuación y el firmante de la solicitud deberá recoger la notificación formal en la dirección de internet https://spiga-sede.igape.es , después de identificación mediante certificado.	
TELÉFONO MÓVIL	CORREO ELECTRÓNICO

DATOS BANCARIOS	
Declaro, bajo mi responsabilidad, que son ciertos los datos, consignados, relativos a la cuenta bancaria indicada.	
TITULAR DE LA CUENTA	NÚMERO DE LA CUENTA BANCARIA (24 DÍGITOS)
	IBAN

ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN					
ESCRITURA Nº	FECHA ESCRITURA	OTORGADA POR ANTE EL NOTARIO	Nº DE PROTOCOLO	NIF SOCIEDAD	DOMICILIO SOCIAL SOCIEDAD

PODER DE REPRESENTACIÓN			
PODER Nº	FECHA PODER	OTORGADA POR ANTE EL NOTARIO	Nº DE PROTOCOLO



LA PERSONA SOLICITANTE O REPRESENTANTE DECLARA:

1. Que obtuvo en la aplicación informática para cubrir solicitudes, <https://spiga-sede.igape.es>, un documento electrónico (IDE), cuyo identificador, y su código de comprobación, debe indicar a continuación de manera obligatoria. El contenido de este documento forma, a todos los efectos, parte integrante de esta solicitud.

IDENTIFICADOR DE DOCUMENTO ELECTRÓNICO (IDE) – 40 DÍGITOS ALFANUMÉRICOS – SHA 1 160 BITS

CÓDIGO DE COMPROBACIÓN

2. Que en relación con otras ayudas concedidas o solicitadas:

- ☐ No solicitó ni se le concedieron otras ayudas, ingresos o recursos procedentes de otro sistema de cobertura de daños, público o privado, estatal o internacional, para la misma finalidad.
- ☐ Sí solicitó y/o se le concedieron otras ayudas, ingresos y/o recursos procedentes de otro sistema de cobertura de daños, público o privado, estatal o internacional, para la misma finalidad, que son los que a seguir se relacionan, junto con su importe:

ORGANISMO	IMPORTE

Asimismo, se compromete a comunicar cualquier otra ayuda, ingresos y/o recursos procedentes de otro sistema de cobertura de daños, público o privado, estatal o internacional, que le sean concedidos para la misma finalidad y su importe.

3. Que es titular del establecimiento comercial, industrial, turístico o mercantil.
4. Que su relación con el inmueble afectado es la de:
☐ Propiedad ☐ Alquiler ☐ Otra
5. Que acepta la intervención de un Tasador Oficial designado por el Igape para la tasación de los bienes afectados por los incendios.
6. Que las copias digitalizadas presentadas en el expediente constituyen una reproducción exacta de sus originales.
7. Que todos los datos contenidos en esta solicitud y los documentos que se acercan son ciertos.
8. Que se compromete a mantener la actividad perjudicada por los daños un mínimo de un año a partir de la concesión de la ayuda; si la ayuda superara los 600.000 €, el compromiso de mantenimiento de actividad se extiende a un mínimo de tres años.
9. Que los daños en el establecimiento dañado no estaban asegurados, en caso de no tener seguro.

DOCUMENTACIÓN QUE SE PRESENTA O YA PRESENTADA CON ANTERIORIDAD

- ☐ Título o documento admisible en derecho que acredite la titularidad de la persona solicitante con el establecimiento afectado.
- ☐ Título o documento admisible en derecho que acredite la vinculación del titular del establecimiento con el inmueble dañado.
- ☐ Póliza de seguro, en el caso de tener seguro.

	ÓRGANO	COD.PROC	AÑO
☐ Documento acreditativo de la representación de la persona que actúe en nombre de la persona solicitante, de ser el caso.			

COMPROBACIÓN DE DATOS

Los documentos relacionados serán objeto de consulta a las administraciones públicas. En caso de que las personas interesadas se opongan a esta consulta, deberán indicarlo en el recuadro correspondiente y aportar una copia de los documentos.

DNI/NIE de la persona solicitante	o	ME OPONGO A LA CONSULTA
DNI/NIE de la persona representante	o	
Consulta de concesiones de otras subvenciones y ayudas	o	
CONSENTIMIENTO PARA LA COMPROBACIÓN DE DATOS La persona interesada autoriza la consulta a otras administraciones públicas de los siguientes datos. De no autorizar la consulta, deberá acercar el documento correspondiente.		AUTORIZO LA CONSULTA
NIF de la entidad solicitante	o Sí o No	
NIF de la entidad representante	o Sí o No	
Impuesto de Actividades Económicas (IAE)	o Sí o No	



INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

LEGISLACIÓN APLICABLE

Resolución de -- de agosto de 2025 por la que se establecen las bases reguladoras que regirán la concesión de las ayudas destinadas a sufragar los daños sufridos en establecimientos comerciales, industriales, turísticos y mercantiles, derivados de los incendios forestales que afectaron a Galicia durante el verano de 2025, y se procede a su convocatoria (código de procedimiento IG100A).

FIRMA DE LA PERSONA SOLICITANTE O REPRESENTANTE

Lugar y fecha